



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Química e Ingeniería Química

Central: 619 7000 anexos 1202, 1203, 1205, 1206, 1207 Telefax: 1209, 1218
Ciudad Universitaria - Pabellón B - Calle Germán Amezaga N.º 375- Lima 1

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0403/D-FQIQ/2018

Lima, 13 de noviembre del 2018

VISTO: El Expediente con Registro de Mesa de Partes N.º 01625-FQIQ-2018, del Decanato, de la FQIQ, sobre aprobación de Promoción Docente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03912-R-16, del 25 de julio del 2016, se establece la elección de don Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer, con código N.º 028959, como Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06221-R-18 de fecha 04 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06438 y 06894-R-18 del 15 de octubre y 07 de noviembre del 2018, respectivamente, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con sus modificatorias,

El Art. 9º del Reglamento de Promoción Docente de la UNMSM; sobre la conformación de la Comisión: "El proceso de promoción docente se lleva a cabo en cada facultad por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en adelante **LA COMISIÓN**. Se formaliza mediante resolución de decanato, la que se eleva al Vicerrectorado Académico de Pregrado para conocimiento"; por ende, se emite la Resolución de Decanato N.º 0385/D-FQIQ/2018, del 30 de octubre del 2018, que encarga a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, realizar el proceso de Promoción Docente 2018 de la Facultad de Química e Ingeniería Química;

Que mediante Oficio N.º 001-CPEPD-2018-FQIQ, el Presidente de **LA COMISIÓN** de Promoción Docente 2018, remite el Acta de Instalación y el Acta del proceso de evaluación de Promoción Docente 2018 que aprueba la Promoción Docente de los profesores que alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio establecido por Resolución Rectoral N.º 06221-R-18, así como los expedientes completos de los docentes que participaron en el citado proceso

Que en el Artículo 165º, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los docentes tienen derecho a la promoción y ratificación docente;





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Química e Ingeniería Química

Central: 619 7000 anexos 1202, 1203, 1205, 1206, 1207 Telefax: 1209, 1218
Ciudad Universitaria - Pabellón B - Calle Germán Amézaga N.º 375- Lima 1

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

(2)

(Continuación de la Resolución de Decanato N° 0403/D-FQIQ/2018)

Que, la Ley Universitaria N.º 30220, en sus Artículo 70. Atribuciones del Decano. El Decano tiene las siguientes atribuciones: 70.1 Presidir el Consejo de Facultad. 70.2 Dirigir administrativamente la Facultad;

El acuerdo del Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 13 de noviembre del 2018, que aprueba los resultados elevados por **LA COMISIÓN** de Promoción Docente 2018;

SE RESUELVE:

- 1) **APROBAR**, en la Facultad de Química e Ingeniería Química, la **Promoción Docente 2018**, del profesor que en ANEXO 1 se lista, en mérito a los resultados elevados por LA COMISIÓN de Promoción Docente 2018.

PROMOCIÓN DOCENTE DE:

PROFESOR AUXILIAR T.C. A PROFESOR ASOCIADO D.E.

Código	Apellidos y Nombres	Puntaje obtenido
0A1893	Bravo Aranibar, Noemi	64,20
0A2073	Lozada Castillo, Karina Lizeth	56,75

PROFESOR AUXILIAR T.C A PROFESOR ASOCIADO T.C.

Código	Apellidos y Nombres	Puntaje obtenido
0A1113	Deza Marti, Elizabeth	62,10
0A1890	Suca Apaza, Fernando	57,80

- 2) **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución de Decanato a los interesados, y unidades correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.
- 3) **ELEVAR**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de esta Casa de Estudios para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Manuel Eduardo Otiniano Cáceres
Vicedecano Académico


Dr. C. J. Alberto Garrido Schaeffer
Decano